

R. 50.640

~~FOLL. 297-9~~

FOLL. 297-9



## POSITIVOS

de los Opositores que ha habido

á las dos Cátedras

DE

*INSTITUCIONES CANÓNICAS,*

vacantes en la Real Universidad

de Santiago, año de 1827.

1873

10

1873

1873

1873

1873

1873

1873

1873

1873

## SEÑOR:

**T**ÍTULOS Y ACTOS POSITIVOS HECHOS en la Real Universidad de Santiago por los opositores que ha habido á las dos Cátedras vacantes en la misma de Instituciones Canónicas, á las que se ha egercitado conforme á lo prevenido en el título 20 del Real Plan de Estudios de 14 de Octubre de 1824, y Estatutos de esta misma Universidad; siendo Jueces del Concurso nombrados por el Cláustro los Doctores D. José Gonzalez Vermudez, D. Ramon Rey y D. José Valderrama.

**D**octor D. Domingo Sanchez Sobreira tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes: estudió en esta Real Universidad de Santiago Filosofia Aristotélica y Moral en los dos cursos que tuvieron principio por S. Lucas del año pasado de 1784 y 1785. En 1786 y 787 se matriculó en las dos Cátedras de Instituciones civiles. En S. Lucas de 88 se matriculó en la Cátedra del primer curso de Instituciones canónicas, y por cinco años continuos siguió cursando en esta carrera hasta haberla enteramente concluido en S. Juan de Junio de 1793. En S. Lucas del referido año, y en el de 94 se matriculó en las dos Cátedras de Digesto y Código. En el año de 1818 se volvió á matricular en la Cátedra de Vísperas de Leyes, cuyos doce cursos

en las referidas facultades ganó y probó en debida forma. Sostuvo tres actos mayores, dos de ellos en la facultad de Cánones en 1789, el primero para graduarse de Bachiller, y en 1792 el segundo que lo ha sido *pro Cathedra* en Disciplina eclesiástica, y el tercero en Derecho civil en el curso que concluyó en 1795. En el año de 1790 recibió el grado de Bachiller en la facultad de Cánones precedido el riguroso examen con arreglo á Reales órdenes que regian, del que salió aprobado *nemine discrepante*. En Junio de 93 en atencion á tener concluida la carrera de Sagrados Cánones se presentó para el grado de Licenciado en ella, del que precedido el Acto de repetición y riguroso examen secreto salió aprobado *nemine discrepante* en 5 del mismo, y en 27 de Julio del mismo año recibió el de Doctor. Asistió á la Academia de ambos Derechos, y en el año de 1790 ascendió á la plaza de Clasico de número por la facultad de Cánones, en cuyas Academias se distinguen los profesores mas beneméritos previos los egercicios que previenen sus Constituciones de lecciones de puntos, defensas y argumentos de los que salió aprobado *nemine discrepante*. Como tal Clasico desempeñó las funciones que le tocaron con exactitud y lucimiento, por lo que le confirieron los empleos de Maestro de Ceremonias, Fiscal, Secretario, y Vice-Presidente, y le nombraron para arguir de medio en los Actos *pro Cathedra et Doctoratu*. Fue habilitado por el Rector y Directores de Escuelas para sustituir Cátedras y presidir Actos, lo que egecutó por varias ocasiones aun siendo Bachiller. Sustituyó por nombramiento del Claústro la Cátedra de Concilios por indisposicion de su Catedrático. Tambien sustituyó las dos de Instituciones Canónicas, Decreto y Disciplina eclesiástica por el mismo motivo, y en consideracion á su buen desempeño y mérito contratado, en S. Lucas de 96 se le confirió la sustitucion de la Cátedra de Instituciones Canónicas, la que sirvió en todo aquel curso por ausencia de su Catedrático. En

últimos del curso de 818, por nombramiento del Claustro, substituyó la cátedra de Disciplina Eclesiástica por muerte de su propietario. En todo el curso que principió en 819, por dicho Claustro fue nombrado substituto de dicha cátedra de Disciplina. En el curso que principió en San Lucas del año de 20, el Claustro le volvió á nombrar substituto de la misma Cátedra. En todo el curso que principió el año de 23, y concluyó en el de 24, substituyó por nombramiento del Claustro la cátedra de Instituciones Canónicas; en el curso que tuvo principio en S. Lucas de 1824, y concluyó en Junio de 825, substituyó por nombramiento del Claustro la cátedra de Término de dicha facultad. Substituyó en diferentes ocasiones la Academia de ámbos Derechos, presidiendo diez y ocho actos mayores y menores. Es examinador de los profesores que se gradúan á Claustro pleno en Derecho Civil. Fue diputado por el Claustro para examinar de Latinidad y Retórica, y Revisor de los documentos que deben presentarse para matrículas, aprobaciones de cursos, incorporaciones de grados mayores y menores de todas facultades. Hizo oposicion á una de las Becas vacantes del Colegio mayor de Fonseca de esta Ciudad, cuyo egercicio le fue aprobado *nemine discrepante*. Fue opositor á la cátedra de Concilios é Historia Eclesiástica, vacante en esta Real Universidad, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. En el año de 1801 hizo oposicion á la Prebenda Doctoral vacante en esta Metropolitana Iglesia de Santiago, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante* por el Ilmo. Señor Dean y Cabildo, y entró á votacion en la eleccion. En el de 802 hizo igualmente oposicion á la Prebenda Doctoral vacante en la Sta. Iglesia Catedral de Orense, cuyos egercicios asimismo le fueron aprobados por el Ilmo. Sr. Dean y Cabildo, y entró á votos en la eleccion. En el curso que tuvo principio en S. Lucas de 1825 y concluyó en el de 26, substituyó por nombramiento del Claustro

tro la cátedra de término de Cánones. Se halla substituyendo una de las cátedras de Instituciones Canónicas, tambien por nombramiento del Claustro. Fue nombrado por el Claustro Censor y Juez en el concurso á la cátedra de término de Sagrados Cánones de esta Universidad el año próximo pasado. Se halla purificado por la Junta de purificaciones de Doctores y mas individuos de esta Universidad. Y por último leyó á las dos Cátedras vacantes de Instituciones Canónicas, cuyos egercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

**D**octor D. Manuel Temes Sotelo: tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes. Estudió los cursos preliminares de Filosofia y dando principio á la carrera de sagrados Cánones, estudió los correspondientes previos de Jurisprudencia civil, y continuó los de la Facultad hasta su conclusion, que fue en Junio de 1817, sustentó en ella un Acto mayor *pro Universitate*, y recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, el primero en 14 de Julio de 1814, el segundo en 22 de Agosto de 1816, y el último en 29 de Setiembre del mismo año. Fue individuo Clásico de la Academia de dicha facultad, en la que ha sido nombrado Vice-Moderante; cuyo encargo obtuvo por el espacio de dos años: en ella desempeñó á satisfaccion de los Doctores Moderantes todos los egercicios que le han correspondido; arguyendo por separado en diferentes veces voluntariamente, habiendo sido nombrado para arguir en varios actos mayores tenidos *pro Catedra* y *pro Doctoratu*, desempeñó este encargo con todo esmero. Posteriormente concluyó la carrera de Leyes en la que sustentó Acto mayor y recibió el grado de Bachiller *nemine discrepante* en 21 de Junio de 1820, el que por haberlo recibido durante la época del gobierno revolucionario lo revalidó con arreglo al art. 18 de la Real Cédula de 21 de Julio de 1824. En S. Lucas de 1821 fue nomi-

brado Catedrático sustituto por el Claústro para regentar la asignatura de Historia general de la Iglesia. En el siguiente año volvió á ser nombrado Catedrático sustituto de la misma: en 1824 se le nombró para regentar la cátedra de Instituciones canónicas; y en 1825 fue reelegido para la misma. Tanto en el desempeño de unas como de otras asignaturas cumplió exactamente y á satisfaccion del Claústro sin cometer falta alguna segun resulta de los libros de estas. Sustituyó ademas por diferentes ocasiones las Cátedras y Academias de ámbas facultades en las ausencias y enfermedades de sus propietarios. Como tal Doctor presidió los actos mayores que le han correspondido: desempeñó un año el encargo de Revisor de documentos y otro de Director de estudios por nombramiento del Claústro demostrando celo é integridad en el desempeño de estos encargos como de otros que se le han confiado. En el presente curso y por nombramiento del Claústro se halla substituyendo una de las cátedras de Instituciones canónicas. Estudió tambien como matriculado y ganó un curso de lengua Griega: se halla purificado con arreglo á la Real Cédula de S. M. Nunca fue penado ni mientras alumno, ni desde que es profesor; siempre estuvo en el goce de ámbos votos activo y pasivo en el Claustro general y particulares; tiene satisfechas las obligaciones que en razon de sus grados le competen. Leyó á la Cátedra vacante de Término en la facultad de Cánones, cuyos egercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*. Y por último leyó á las dos Cátedras vacantes de Instituciones Canónicas, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

**D**octor D. Gerónimo Ituarte: tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes. Cursó tres años de Filosofia, y en seguida la de Sagrados Cánones: En 1817 recibió el grado de Bachiller en esta facultad el que se le confirió *nemine discrepante*, y en seguida habiendo

hecho oposicion á una de las Clases vacantes en la Academia de dicha facultad, despues de aprobado el egercicio fue condecorado con una por unanimidad absoluta de votos, cuyas obligaciones ha desempeñado a satisfaccion de la Academia, arguyendo y defendiendo con el mayor lucimiento y esmero, mereciendo el singular aprecio de sus Catedráticos: Tuvo un acto mayor despues de graduado de Bachiller y arguyó varias veces en los actos mayores y menores. En 23 de Agosto de 1821 recibió el grado de Licenciado previo la tentativa y riguroso examen secreto de Capilla, el que se le confirió *nemine discrepante*. En 23 de Setiembre de dicho año recibió el grado de Doctor con arreglo á Reales órdenes y Bulas Pontificias el que tambien se le confirió con la pompa y solemnidades de costumbre. Habiendo en seguida concluido la carrera de Leyes. Por Octubre de 1823 ha sido nombrado por el Claustro uno de los individuos de la mesa Censoria de Gramática para Filosofia como asimismo de las incorporaciones de curso. En 18 de Octubre de dicho año ha sido electo por el Claustro Moderante de la Academia de ambos Derechos y en 13 de Diciembre por unanimidad absoluta de votos Catedrático sustituto de Historia Eclesiástica y Concilios, cuyos destinos ha desempeñado á satisfaccion del Claustro. En Noviembre de 1824 y con arreglo al actual Plan de Estudios, ha sido nombrado sustituto de la Cátedra de Decretales que ha desempeñado. En el curso de 1825 á 1826 y de este al presente fue nombrado nuevamente para sustituir la referida Cátedra de Decretales, lo que ha desempeñado con el mayor esmero. Se halla purificado por la Junta de Purificaciones de Doctores y mas individuos de esta Universidad. Y por último leyó á las dos Cátedras vacantes de Instituciones Canónicas cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

**L**icenciado D. Manuel Iglesias: tiene los títulos, grados y ejercicios literarios siguientes. Estudió los preliminares de Filosofía y recibió el grado de Bachiller en diez de Noviembre de 1818 que se le confirió *nemine discrepante*. Siguió la carrera de Sagrados Cánones, en la que estudió dos años de Derecho Romano, uno de Prenociones Canónicas, otro de Instituciones Canónicas, uno de Derecho Español, otro de Disciplina Eclesiástica, uno de Concilios generales y otro de Recopilacion, los cuales tuvieron principio en S. Lucas del citado año de 1818 y finalizaron en Junio de 1825. Durante dicha carrera asistió á las respectivas Academias en la que obtuvo una plaza de Clasico y leyó por oposicion á ella cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*. Sostuvo varios actos ya como Clásico ya como actuante, arguyendo y defendiendo cuando por turno le ha correspondido. Tuvo un acto y recibió el grado de Bachiller en dicha facultad de Cánones en 21 de Abril de 1824, que previo examen y mas requisitos necesarios se le confirió *nemine discrepante*. En 3 de Agosto de 1825 recibió el grado de Licenciado en la propia facultad, que previo el examen secreto de preguntas, acto de repeticion pública y riguroso examen secreto de Capilla se le confirió *nemine discrepante*. En el presente curso se halla matriculado en las Cátedras de Término de Leyes y lengua Griega: Obtuvo del Tribunal de Censura de esta Universidad la Cédula de buena conducta. Y últimamente hizo oposicion á las dos Cátedras vacantes de Instituciones Canónicas, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

**L**icenciado D. José Benito Lamela: tiene los títulos grados y ejercicios literarios siguientes. Estudió en esta Real Universidad los cursos preliminares de Filosofía, los cuales tuvieron principio en San Lucas de 1817,

y finalizaron en Junio de 1820. Continuó sin interrupcion alguna la carrera de Sagrados Cánones en la que tuvo un acto y recibió el grado de Bachiller que se le confirió *nemine discrepante*. Durante su carrera asistió à las respectivas Academias desempeñando con exactitud los egercicios literarios que le cupieron en turno y otros à que se prestó voluntario, ya como sustentante, ya como Secretario que en ellas se le confiaron, ha merecido ser habilitado para explicar de extraordinario en una de las pasantías que previene el nuevo Plan general de Estudios, cuyo encargo desempeñò con el mayor esmero. En 2 de Setiembre del año último recibió el grado de Licenciado en la propia facultad que previo el riguroso examen secreto de preguntas acto de repetición pública y examen secreto de Capilla se le confirió *nemine discrepante*. En el presente curso se halla matriculado en la Catedra de Quinto año de Leyes. Obtuvo del Tribunal de Censura de esta Real Universidad la Cédula de buena conducta. Y finalmente leyó à las dos Càtedras vacantes de Instituciones Canónicas, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

## SEÑOR:

**E**stos son los títulos de los Opositores que ha habido á estas dos Càtedras, para cuya oposicion y concurso se libraron Edictos convocatorios con término de cincuenta dias improrrogables, segun lo prevenido en el actual Plan, los cuales se fijaron en el sitio acostumbrado y se han remitido egemplares á todas las Universidades del Reino; y en su virtud se executó legítima-

mente el concurso general, habiendo precedido el nombramiento de los Jueces que van expresados al principio los que asistieron con la mayor puntualidad á todos los egercicios, desempeñando las obligaciones de su cargo. Todos los Opositores que van mencionados y cada uno de ellos han hecho los egercicios correspondientes á las expresadas Cátedras con toda la formalidad y rigor, y por el tiempo que previene dicho Plan, sin que se haya dispensado con ninguno la cosa mas mínima; habiendo egercitado en el dia señalado á la quintrínca que se hizo, conforme á lo prevenido por V. M. Y finalmente fue egecutado el concurso en la conformidad que V. M. se ha servido mandar en los artículos comprendidos en el título 20 del referido Plan. V. M. proveerá lo mas que convenga á su Real servicio y bien de esta Universidad.

Dios guarde á V. M. en su mayor grandeza para bien de la Monarquía. De este Cláustro de la Real Universidad de Santiago á        dias del mes de        año de 1827.

Dr. D. Joaquin Bernardo  
Flores,  
Decano V. R.

Por acuerdo de la Real Universidad de Santiago.

D. Luis Coton,  
Srio.

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00372588

1977